



A. L.
14
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8542/98.

DIAZ, Antenor.

S/ Inclusión en los alcances de la Ley 1631 de reparación.--

DICTAMEN N° 278/99.

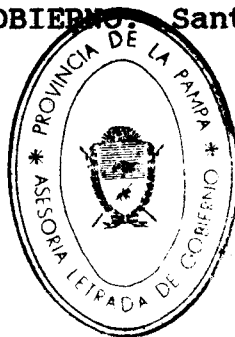
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

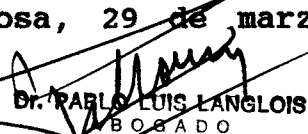
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al proyecto de resolución obrante a fojas 11/12 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 29 de marzo de 1.999.

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa